UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído N° 1826-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1007-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0725-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 01000-2023-UNSCH-FCA-UPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 01000-2023-UNSCH-FCA-UPG, de fecha 07 de junio de 2023, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2023-I, acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 0378-2023-UNSCH-EPG/CD, de fecha 07 de junio de 2023;

Que, con Memorando N° 0725-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2023-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Agustín Julián Portuguez Maurtua	SE-617	Técnica de Investigación	Agronegocios	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
02.	Víctor Luis Cárdenas López	BI-701	Investigación Científica	Ciencias, Mención en Microbiología	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
03.	Carlos Emilio Carrasco Badajoz	BI-701	Tesis I	Ciencias, Mención en Gestión Ambiental y Biodiversidad	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
04.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	EA-701	Estrategia de Enseñanza Aprendizaje Contemporánea I	Educación, Mención en Estrategia de Enseñanza, Aprendizaje Contemporanea I	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
05.	María Flores Gutiérrez	EIB-603	Cosmovisión y Filosofía Andino-amazónica	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
06.	Erik Arthur Gutiérrez García	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	29/04/23 al 21/05/23	4,320.00
07.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	DS-701	Seminario – Taller de Didáctica de la Educación Superior	Docencia Universitaria	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
08.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-601	Epistemología e Investigación Científica	Educación, Mención en Estrategia de Enseñanza, Aprendizaje Contemporanea I	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
09.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
10.	Anatolio Huarcaya Barbarán	ES-601	Filosofía e Historia de la Educación Superior	Docencia Universitaria	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

11.	Jorge Luis Lozano Rodríguez	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
12.	Máximo Orejón Cabezas	EIB-705	Metodología Pedagógica de Segunda Lengua	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
13.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-707	Seminario de Investigación Cualitativa II	Doctorado	29/04/23 al 02/06/23	6,400.00
14.	Guido Alfonso Pérez Sáez	DE-705	Seminario de la Historia de la Educación	Doctorado	29/04/23 al 02/06/23	6,400.00
15.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención en Gestión Educacional	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
16.	Blanca Beatriz Rivera Guillén	DE-705	Seminario de la Historia de la Educación	Doctorado	29/04/23 al 02/06/23	6,400.00
17.	Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní	IC-607	Teoría y Metodología de la Investigación Científica	Docencia Universitaria	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
18.	Jaime Zenón Amézquita Altamirano	AD-601	Economía para la Gestión Empresarial	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
19.	Sixto Arotoma Cacñahuaray	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
20.	Liz Marivel Arredondo Lezama	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
21.	Judith Berrocal Chillcce	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

22.	Jorge Antonio Gálvez Molina	AD-705	Gestión para la Pequeña Empresa	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
23.	Julio Gómez Méndez	AU-603	Metodología de la Investigación Contable	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
24.	Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
25.	Andrés Moisés Huayanay Quispe	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
26.	Elvis Raúl Huaihua Flores	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	29/04/23 al 21/05/23	5,280.00
27.	Eusterio Oré Gutiérrez	EC-605	Fundamento de la Gerencia Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
28.	Jorge Alberto Prado Palomino	EC-701	Gestión de Recursos Financieros	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
29.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	29/04/23 al 21/05/23	5,280.00
30.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
31.	Jorge Iván Uribarri Urbina	AU-707	Auditoría Operativa	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

32.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
33.	Efraín Castillo Quintero	FI-701	Finanzas	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
34.	Eusebio De la Cruz Fernández	IA-703	Tratamiento de Residuos Sólidos y Gases	Ingeniería Ambiental	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00
35.	Juan Carlos Ponce Ramírez	IA-605	Metodología de la Investigación Científica	Ingeniería Ambiental	29/04/23 al 21/05/23	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 448 -2023-UNSCH-R

-06-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods